



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 27 de Febrero de 2015

NOTA CD N° 02/2015

Sres. Miembros del
Consejo Directivo:

Me dirijo a Uds. a efectos de invitarlos a la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 02/15, a realizarse en esta Unidad Académica el día Martes 3 de Marzo del año en curso, a las 16:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA REUNIÓN ORDINARIA DE C.D. N° 02/15

1. Temas Sobre Tablas

2. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

2.1 Comisión de Docencia

1) Expte. N° 7008/14: Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación. Solicita se llame a Concurso Público para cubrir cargos creados por Res. CS N° 454/14.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el proyecto de Resolución de fs. 23 a fs. 24 (Mediante el cual se establece que en el Anexo I de la Res. CDECO N° 417/14, donde dicen "semiexclusiva" debe leerse "Simple" la dedicación de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho I y Auxiliar Docente de Primera Categoría de Principios de Administración).

2) Expte. N° 7011/14: Astorga de Bárcena Angélica Elvira. Solicita se llame a concurso público para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática I, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

Ratifica lo aconsejado en el dictamen de fs. 76 y 77 en relación a las presentes actuaciones.

3) Expte. N° 6519/13: Azucena Sánchez de Chiozzi (Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación). Solicita la designación interina de docentes que se vienen desempeñando en la Sede Rosario de la Frontera, hasta que se formalice la efectiva toma de posesión de quienes han concursado.

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Dictamen 1: Aprobar el proyecto de resolución de fs. 62 a 64 (Mediante se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. Carlos Marcelo Guzmán al cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la asignatura Contabilidad I, que se dicta en Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, a partir del día 01 de febrero de 2015. Designar temporariamente en carácter de Interino al Cr. Sixto Guillermo Alanís en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para desempeñarse en la asignatura de Contabilidad I de la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera a partir del 01 de febrero de 2015 y mientras la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi permanezca con licencia sin goce de haberes en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la asignatura Contabilidad I de la carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Regional Sr Metán- Rosario de la Frontera.

Dictamen 2: Aprobar el proyecto de resolución de fs. 67 (Por el cual se aprueba la prórroga del Prof. Pereyra Ruiz, Sergio Gabriel en la asignatura Seminario de Inglés Técnico; Designa a las Prof. María Fernanda Justiniano y Rosales Hurtado, Liliana en la asignatura Historia de las Instituciones).

4) Expte. N° 6536/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones Interinas para la Sede Regional Tartagal 3ª y 4ª Cohorte - 2014.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el proyecto de resolución de fs. 106 a 110 (Mediante el Cual se designan en carácter de Interinos a Docentes para desempeñarse en la Sede Regional Tartagal).

2.2 Comisión de Docencia y Comisión de Posgrado

1) Expte. N° 25602/12: Coordinación Legal y Técnica - Dr. Pablo Muiños. Proyecto de protocolo adicional entre la Escuela del Ministerio Público de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta.

Dictamen conjunto de Comisión de Docencia y Comisión de Posgrado aconsejan:

Se autorice el dictado del curso universitario de posgrado "Actualización Sobre el Nuevo Derecho Privado Argentino", cuyo objetivo central es capacitar a profesores de Derecho, Ciencias Económicas y otros destinatarios sobre la reforma del Código Civil y Comercial que entrará en vigencia en agosto de 2015.

3. Homenajes

Atentamente.

*Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi
Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación*